

DECRETO ALCALDICIO Nº 3126 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 30 DIC. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 2205 de fecha 28 de Diciembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de ADQUISICION DE SOFTWARE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR COMPUMAT E-MAT, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento a la gestión municipal en educación, DAEM.

2	SOFTWARE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR COMPUMAT E-MAT
---	---

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE SOFTWARE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR COMPUMAT E-MAT, DAEM.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.", RUT Nº 89.629.300-1, por un monto de US\$11.418,05 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de Apoyo al mejoramiento a la gestión municipal en educación, DAEM, cuenta 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)